

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE JUSTICIA**

3919 *Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, vacantes, para su provisión en concurso ordinario nº 276.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 284 del Texto Refundido de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo y la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de noviembre de 2003, se anuncian para su provisión, por concurso entre miembros del Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, las vacantes existentes al día precedente a la fecha de la presente resolución, según se relacionan en el anexo I de la misma.

Necesidades del servicio público exigen incluir los Registros de la Propiedad relacionados en el anexo III de la Orden JUS/3132/2007, de 23 de octubre, por la que se dictan normas para la interpretación y ejecución del Real Decreto 172/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica la demarcación registral, en cuyo artículo 2 acordó que la Dirección General de los Registros y del Notariado proveyese en concurso ordinario en el año 2009 algunos de los Registros de la Propiedad creados por el citado Real Decreto.

Las solicitudes, que se ajustarán a los modelos publicados como anexo II y II – 1 de esta resolución, estarán accesibles en la dirección: www.mjusticia.es.>servicios>empleo público>concursos de provisión de puestos>registradores de la propiedad, bienes muebles y mercantiles>convocatoria.

Las/os Registradoras/es presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, de acuerdo con el régimen de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo y Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de noviembre de 2003.

Madrid, 19 de febrero de 2009.–La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

ANEXO I**Concurso n.º 276**

N.º	Provincia	Registro vacante
<i>Comunidad Autónoma de Andalucía</i>		
1	Almería.	Almería n.º 03.
2		Canjáyar.
3	Granada.	Baza.
4		Granada n.º 02.
5	Jaén.	Andújar n.º 01.
6		Úbeda n.º 02.
7	Málaga.	Antequera n.º 02.
8		Estepona n.º 03.
9		Torrox n.º 02.

N.º	Provincia	Registro vacante
10	Sevilla.	Sevilla n.º 11.
11		Utrera n.º 03.
<i>Comunidad Autónoma de Aragón</i>		
12	Huesca.	Barbastro.
13		Sariñena.
14	Zaragoza.	Calatayud.
<i>Principado de Asturias</i>		
15	Asturias.	Gijón/Xixón n.º 03.
<i>Comunidad Autónoma de las Illes Balears</i>		
16	Illes Balears.	Calvià n.º 02.
17		Inca n.º 03.
18		Manacor n.º 01.
19		Palma n.º 04.
<i>Comunidad Autónoma de Canarias</i>		
20	Santa Cruz de Tenerife.	San Cristóbal de la Laguna n.º 01.
<i>Comunidad Autónoma de Cantabria</i>		
21	Cantabria.	Torrelavega n.º 03.
<i>Comunidad Autónoma de Castilla y León</i>		
22	Palencia.	Baltanás.
23	Segovia.	Cuéllar.
24	Valladolid.	Valladolid n.º 08.
<i>Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</i>		
25	Guadalajara.	Molina de Aragón.
26	Toledo.	Talavera de la Reina n.º 02.
27		Toledo n.º 03.
<i>Comunidad Valenciana</i>		
28	Alacant/Alicante.	Alcoy/Alcoi n.º 02.
29		Altea n.º 01.
30		Calpe/Calp.
31		Dénia n.º 03.
32		Santa Pola n.º 02.
33	Castelló de la Plana/ Castellón de la Plana.	Nules n.º 03.
34		Viver.
35	València/Valencia.	Aldaia n.º 01.
36		Gandia n.º 01.
37		Gandia n.º 02.
38		Moncada n.º 02.
39		Sagunto/Sagunt n.º 03.
40		Valencia n.º 09.

N.º	Provincia	Registro vacante
41		Valencia n.º 15.
42		Xàtiva n.º 01.
<i>Comunidad Autónoma de Extremadura</i>		
43	Badajoz.	Mérida n.º 03.
44	Cáceres.	Coria.
45		Jarandilla de la Vera.
<i>Comunidad Autónoma de Galicia</i>		
46	Lugo.	Ribadeo.
47		Viveiro.
48	Pontevedra.	Lalín.
49		Vigo n.º 04.
50		Vigo n.º 05.
<i>Comunidad de Madrid</i>		
51	Madrid.	Alcalá de Henares n.º 04.
52		Alcobendas n.º 02.
53		Arganda del Rey n.º 02.
54		Colmenar Viejo n.º 03.
55		Coslada n.º 02.
56		Madrid n.º 08.
57		Majadahonda n.º 03.
58		Rivas-Vaciamadrid.
59		San Sebastián de los Reyes n.º 01.
<i>Comunidad Autónoma de la Región Murcia</i>		
60	Murcia.	Caravaca de la Cruz.
61		Cartagena n.º 02.
62		Cieza n.º 03.
<i>Comunidad Foral de Navarra</i>		
63	Navarra.	Aoiz/Agoitz n.º 02.
<i>Comunidad Autónoma del País Vasco</i>		
64	Álava.	Amurrio.
65		Vitoria-Gasteiz n.º 04.
<i>Comunidad Autónoma de La Rioja</i>		
66	La Rioja.	Logroño n.º 04.

Anexo II
Concurso Nº 276

SOLICITUD de participación en el concurso de provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles convocado por la Dirección General de los Registros y del Notariado, según resolución de 19 de febrero de 2009 (Boletín Oficial del Estado de)

Nº ESCALAFÓN:			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Registrador de la Propiedad/Mercantil de Bienes Muebles	Dirección	Código Postal	Provincia
Situación (<i>Señalar en el recuadro que proceda</i>) <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente	Fecha de posesión del Registro que actualmente desempeña		
	Fecha resolución excedencia		

de de 2009
Lugar, fecha y firma

Instrucciones para cumplimentar la solicitud de participación en el concurso:

1. El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas.
2. Las fechas se consignarán con el siguiente formato: dd /mm /aa

